

Informe de avance
“Estudio Movilidad
Profesional Calificada en
Medicina y Enfermería”
República Dominicana

Licda Maira Minaya
Directora General de Recursos Humanos

Guía 1. “Reconocimiento Académico y Legal de Títulos de medicina y enfermería obtenidos en instituciones educativas de otro país, y el otorgamiento de Autorización, Licencia o Registro del Título que ha obtenido el anterior reconocimiento, para el ejercicio de la respectiva práctica profesional

Normas que sustentan los procedimientos a seguir para obtener el reconocimiento académico y legal de títulos obtenidos en otros países

Nombre de la norma	Emisor	Fecha de vigencia
Ley no. 716 Funciones Públicas De Los Cónsules Dominicanos	Congreso Nacional/ Presidente de la República	9 de octubre de 1944
Ley 139-01 Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Artículo 33	Congreso Nacional/ Presidente de la República	13 de agosto 2001
Resolución 2005-250 Reglamento De Reválida, Reconocimiento De Títulos y Convalidación De Estudios	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	25 de agosto de 2005
XII Convenio de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos	5 de octubre de 1961

Normas que sustentan los procedimientos a seguir para obtener la certificación o autorización para el ejercicio profesional, órgano emisor y fecha de vigencia

Nombre de la norma	Emisor	Fecha de vigencia
Ley 146-67 Pasantías De Médicos Recién Graduados	Congreso Nacional/ Presidente de la República	11 de mayo de 1967
Ley No. 111-42 Exequátur De Profesionales.	Congreso Nacional/ Presidente de la República	3 de noviembre de 1942
Modificaciones: Leyes No.:1288 3674 3985 5608 64	Congreso Nacional/ Presidente de la República	23 noviembre1946 9 noviembre1953 19 noviembre1954 23 agosto 1961 11 septiembre 1963

Reglamentos, protocolos o guías para tramitar el reconocimiento académico y legal de títulos obtenidos en otros países y documentos respectivos

Nombre

- Reglamento de Reválida, Reconocimiento de Títulos Y Convalidación De Estudios. Resolución 2005-250

Órgano

- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Vigencia

- 25 de agosto de 2005

Reglamentos, protocolos o guías para tramitar la certificación o autorización para el ejercicio profesional y documentos respectivos

Nombre	Órgano	Vigencia
<ul style="list-style-type: none">• Ley General de Salud 42-01 Art. 92, 93,• Ley No. 111-42• Exequátur De Profesionales.• Modificaciones:• Leyes No.:1288<ul style="list-style-type: none">• 3674• 3985• 5608• 64	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social• Presidente de la República	<ul style="list-style-type: none">• 8 de Marzo 2001• 3 de noviembre de 1942• 23 noviembre1946• 9 noviembre1953• 19 noviembre1954• 23 agosto 1961• 11 septiembre 1963

Procedimiento para el reconocimiento académico y legal de títulos obtenidos en otros países:

Legalización de títulos

Departamento de legalización de títulos del MESCyT

Organismos Nacionales

Oficina central de Revalida y Convalidaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Departamento de transferencias extranjeras del MESCyT

Documentos requeridos

[Ver link](#)

Procedimiento para la certificación o autorización para el ejercicio profesional



Instituciones u órganos involucrados

Reconocimiento académico y legal de títulos obtenidos en otros países

- ▶ Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- ▶ Ministerio de Relaciones Exteriores
- ▶ Oficina central de Revalida y Convalidaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Proceso de certificación o autorización para el ejercicio profesional

- ▶ Ministerio de Salud Pública
- ▶ Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- ▶ Colegio Médico Dominicano
- ▶ Asociación de Enfermeras Graduadas

Costos

Reconocimiento académico y legal de títulos obtenidos en otros países

- ▶ Tasa Actual: 1 Dólar=43.05 pesos dominicanos
- ▶ Dominicanos: 12 dólares por cada hoja del record de notas para traducción, 6 dólares por cada documento a validar, 265 dólares para revalida de título.
- ▶ Extranjeros: 250 dólares por cada record, 12 dólares por cada hoja del record de notas para traducción, 10 dólares adicionales si procede de territorio americano, 1650 dólares para revalida de título.

Proceso de certificación o autorización para el ejercicio profesional

- ▶ Tasa Actual: 1 Dólar=43.05 pesos dominicanos
- ▶ Dominicanos: US\$ 90.00
- ▶ Extranjeros: US\$ 105.00

Conceptos

Reconocimiento:

- Acto por el cual la Universidad acepta y certifica el título profesional, u otro grado académico, otorgado por una institución nacional o internacional de nivel universitario o superior reconocida

Homologación

- Acto por el cual la Universidad, previo acuerdo de Universidad a Universidad o de Estado a Estado acepta el título como bueno y válido.

Validación:

- Proceso por el cual se verifica que la documentación cumple con los requisitos y disposiciones establecidas por el reglamento.

Revalida:

- Equivalencia entre un título profesional o grado académico otorgado por otra universidad o instituto de educación superior extranjero legalmente establecido, con el respectivo título profesional concedido por la (UASD)

Instituciones de acreditación o certificación de la calidad de la enseñanza de la medicina y la enfermería.

Instituciones u órganos de acreditación de la calidad de la educación superior nacionales o que tienen jurisdicción en el país

- ▶ Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)

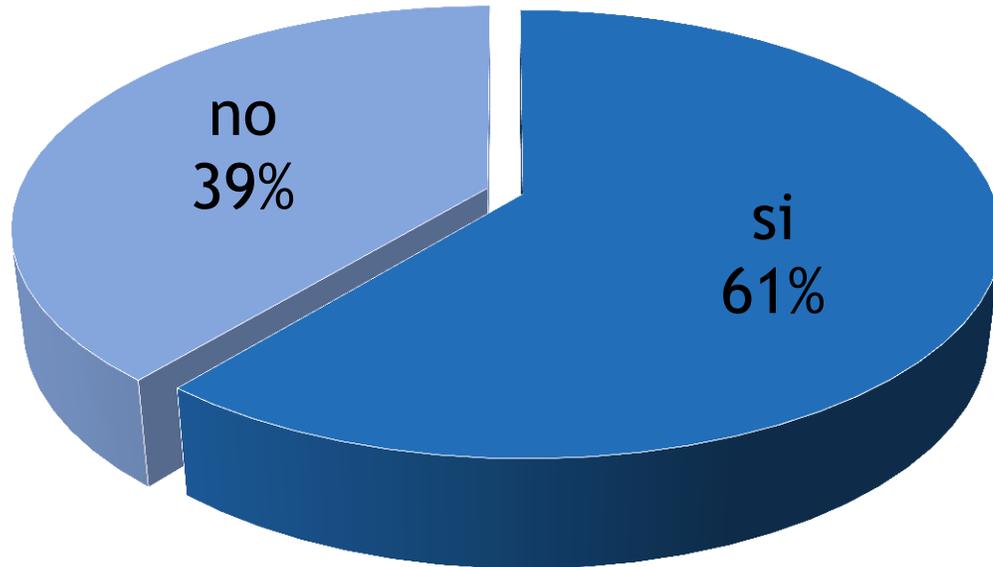
Instituciones u órganos de certificación o acreditación de la calidad académica especializados en las carreras de medicina y enfermería que tienen jurisdicción en el país

- ▶ Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
- ▶ Comité de Evaluación y Acreditación de la Carrera de Medicina

Oferta Académica en la carreras de medicina

- ▶ Gráfico con cantidad de instituciones académicas, solo la UASD es estatal.
- ▶ Todas están Acreditadas. Del total de (18) Universidades, (11) ofertan Carrera de Medicina.

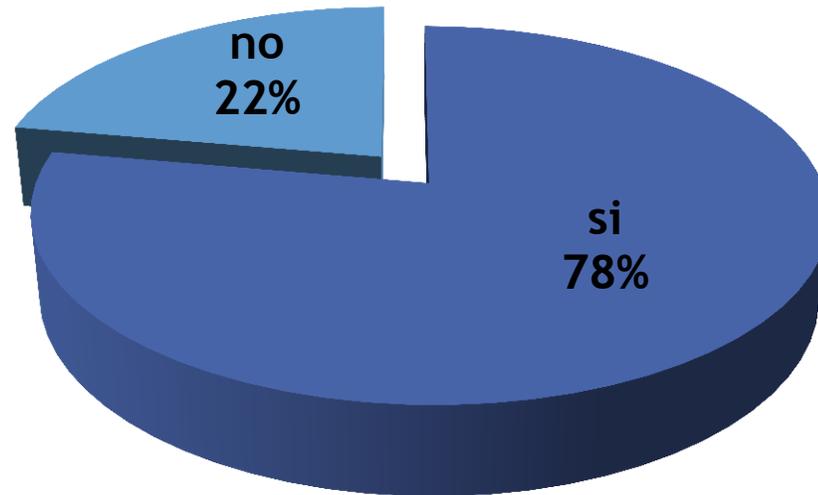
Medicina



Oferta Académica en la carrera de Enfermería

- ▶ Gráfico con cantidad de instituciones académicas, solo la UASD es estatal.
- ▶ Todas están Acreditada. En total (18) Universidades, (14) ofertan Enfermería.

Enfermería



Requisitos de ingreso de las carreras de medicina y enfermería

[Ver link.](#)

Médico

Enfermería

Estatal

Privada

Estatal

Privada





Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas



COMISCA
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA
Y REPÚBLICA DOMINICANA



DESARROLLO
INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA
SICA
DEMOCRACIA

Guía 2. “Reconocimiento de experiencia de trabajo acreditada en los servicios de salud de la región”

República Dominicana



JUNTA DE ANDALUCÍA

Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales

FLACSO
COSTA RICA

Normas que sustentan los procedimientos a seguir para obtener el reconocimiento de experiencias laborales desarrolladas en el extranjero como profesional de medicina o enfermería.

Nombre de la norma	Emisor	Fecha de vigencia
Actualmente en el país no existen		

Pasos a seguir para reconocimiento de experiencias laborales desarrolladas en el extranjero

1. N/A

2.

3.

4.

Instituciones, órganos involucrados y costos

Instituciones que participan en el proceso de reconocimiento de la experiencia laboral

▶ NA

Costo para el reconocimiento de la experiencia laboral desarrollada en el extranjero

Carrera Sanitaria

Avances Jurídicos:

“Ley 395-14 De Carrera Sanitaria, promulgada.
Pendiente los Reglamentos de Aplicación”

Carrera Sanitaria

Servicio Civil

Instituciones

1-Ministerio de
Salud Pública
2- Instituto
Dominicano de
Seguro Social

Cobertura:

El personal que ocupa cargos de apoyo a las actividades vinculadas directamente con los servicios de salud, es decir a los cargos de la Carrera Sanitaria,

Personal incluido:

Todos los servidores públicos que desarrollan actividades sanitarias en el ámbito de la provisión, regulación, gestión, docencia, investigación y comunitaria.

Instituciones:
Todas las
instituciones
Públicas

Cobertura:

Los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en el Estado, los municipios y las entidades autónomas

Personal incluido:

Funcionarios o servidores públicos de libre nombramiento o remoción, servidores de carrera, de estatuto simplificado

Proceso de reclutamiento o incorporación al régimen o carrera del sistema de salud

Requisitos

Ley General de Salud, No. 42-01, Artículo 95.

Concurso de oposición

Ley de Función Pública, No. 41-08, Artículo 33

- Dominicanos
- Disfrutando derechos civiles y políticos
- Buena Salud
- Capacitados para el Puesto.
- No incluidos en regímenes de incompatibilidad.

Ley Carrera Sanitaria 395-14

Registrados y certificados

Mecanismos de selección

Convocatoria a concursos de Carrera Sanitaria por parte de la Dirección de los Servicios Regionales de Salud en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y bajo la rectoría técnica del Ministerio de Administración Pública

Criterios escalafón profesional

- 1- Directivos
- 2- Jefatura
- 3- Básico

Componentes remuneración salarial

Componentes fijos:

- Sueldo base
- Compensaciones y beneficios.

Componentes variables:

- Incentivos

Aplicación del Código de prácticas de la OMS

Actividades oficiales que
se han desarrollado

N/A

Leyes o normativas
nacionales se armonizadas
o modificadas

N/A

Actividades que puedan
haber realizado distintos
actores

N/A



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas



COMISCA
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA
Y REPÚBLICA DOMINICANA



DESARROLLO
INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA
SICA
DEMOCRACIA

Guía 3. “Aproximación a un marco conceptual sobre redes profesionales”

República Dominicana



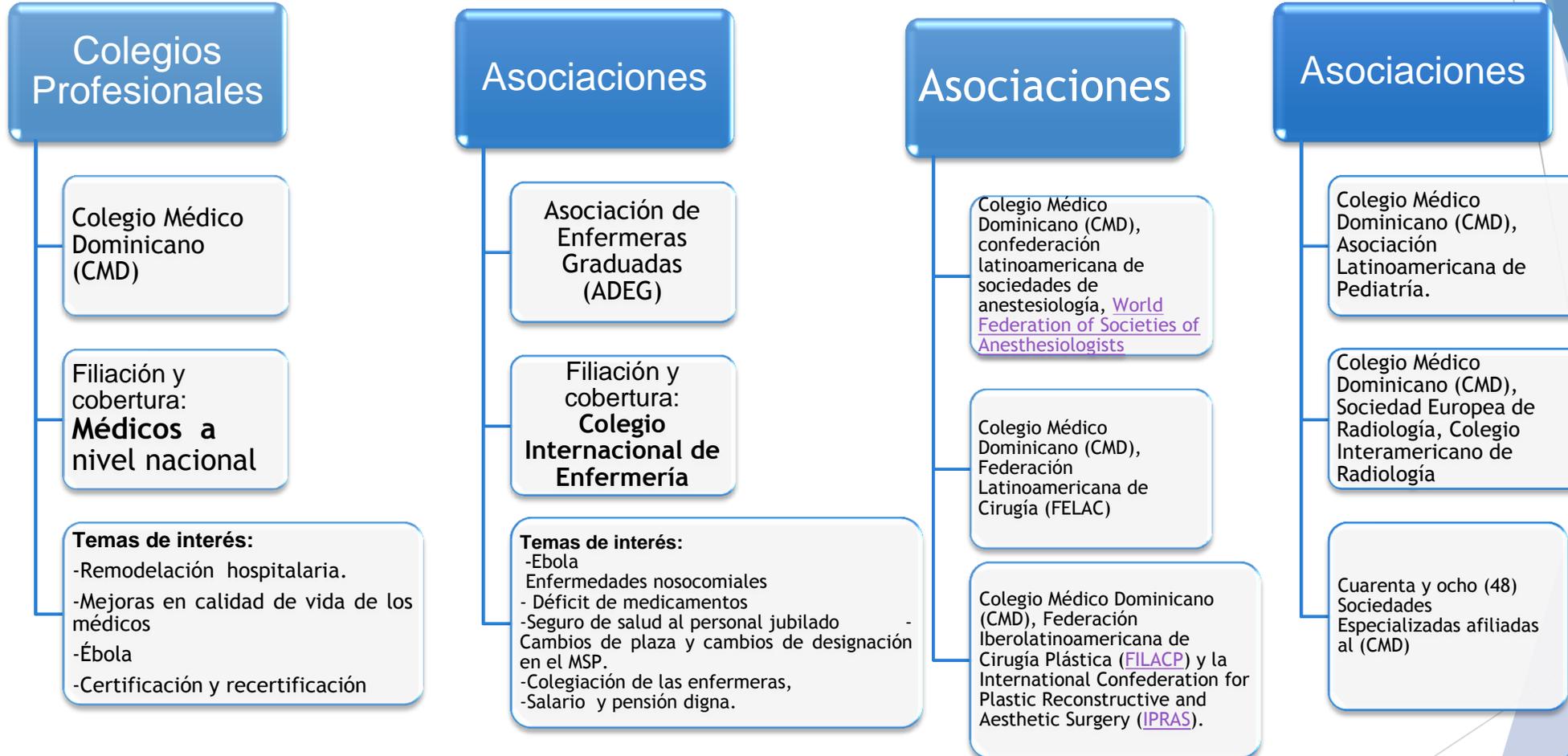
Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales

FLACSO
COSTA RICA

Redes Profesionales



Redes Profesionales



Unión Nacional Para Los Servicios De Enfermería (UNASE)

Filiación: CASC
Central Autónoma
Sindical Clasista
Cobertura: A Nivel Nacional



Asociación Nacional De Enfermería (ASONAEN)

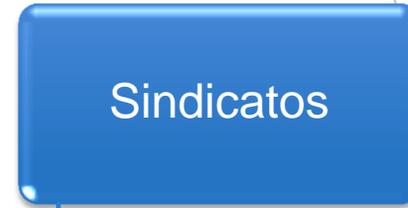
Filiación y Cobertura: Nacional



Agrupación Médica del Instituto Dominicano de Seguridad Social

Filiación y Cobertura: Institucional

Temas de interés:
Aumento de Salario,
Defensa de los médicos ante situaciones de perjuicios.



Sindicato Nacional de Trabajadores de Enfermería (SINATRAE)

Filiación y cobertura: **A nivel nacional**

Temas de interés: **Salario justo**

Programas o experiencias de apoyo

Programa público: Fondo para rotaciones especializadas en el extranjero

- Apoyo económico para rotaciones de cualquier especialidad en hospitales públicos del extranjero asociados al programa de la especialidad del centro de salud al cual pertenece el médico residente. (CMD)

Programa público: Fondo para pago de conferencias nacionales/internacionales a médicos

- Se facilita a médicos actualizaciones en su área, y se proporciona financiamiento parcial o total del evento a asistir. (CMD)

Programas o experiencias de apoyo

Programa público: Conferencias nacionales y distritales

- Realización de conferencias sobre temas actuales que afecten la población y la comunidad médica. (CMD)

Programa público y Privada: Educación continuada para las afiliadas (maestrías, diplomados, cursos, talleres de actualización)

- Educación postbasica a todos los agremiados que cumplan con los requisitos establecidos. Actualización de temas de interés a todos, de acuerdo a las necesidades que se presenten. (CMD)

Redes profesionales

Lista y vínculos para el acceso a “redes profesionales” utilizadas por los profesionales

Academia Dominicana de Medicina:

<http://www.redalanam.com/academias-asociadas/177-republica-dominicana>

Red de enfermeras especializadas en Tuberculosis

Programa Nacional para el Control de Tuberculosis del MSP

Red de enfermeras comunitarias

Escuela de enfermería UASD

Comunidades de Práctica (CoP)

Lista y vínculos para el acceso por Internet a “CoP” utilizadas por los profesionales de la medicina y la enfermería

Academia Dominicana de Medicina:
<http://www.redalanam.com/academias-asociadas/177-republica-dominicana>

Red de enfermeras especializadas en Tuberculosis: “Programa Nacional para el Control de Tuberculosis del MSP”

Red de enfermeras comunitarias: “Escuela de enfermería (UASD)”

Muchas gracias por su atención

República Dominicana

Medicina

1. Solicitar a la universidad de procedencia, record de calificaciones OFICIAL/ORIGINAL apostillado.
 2. El record de calificaciones (ORIGINAL) y una copia del título (carrera de grado o postgrado) legalizados por el ministerio de educación superior y el sello de la APOSTILLA DE LA HAYA por separado en el país de procedencia si el mismo está suscrito al convenio. En el caso de los países que no estén suscritos al convenio de la HAYA los documentos deberán de tener las siguientes legalizaciones (sellos): *Ministerio de educación superior del país de procedencia, *Consulado dominicano en el país de procedencia, *Ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia, *Cancillería en Rep. Dom. para apostillarlos.
En el caso de los documentos de medicina, deben ser legalizados por el ministerio de salud pública del país de procedencia.
 3. Si el documento (record de notas) está en un idioma diferente al español, el interesado deberá de solicitar los servicios de un intérprete judicial para fines de traducción y cuyas firmas estén registradas en la Procuraduría General de la República o pagar los servicios de traducción en MESCyT.
 4. Si el interesado es de nacionalidad dominicana, venezolana, haitiana, casada con dominicano, de padres dominicanos, o con residencia permanente o de inversión en Republica Dominicana, presentando documentos oficiales y originales que lo avalen pagara la suma de 250 pesos dominicanos por documento, de lo contrario pagara 250 dólares por cada documento.
 5. Si el documento procede de una institución en territorio americano se le cobrara 10 dólares adicionales por cada record para fines de verificación.
 6. El documento depositado en MESCyT se someterá a una verificación por el cual la validación del mismo dependerá de que rápido se realice.
 7. Dejar número de teléfonos y el fax de las oficinas de registro de aquellas universidades de donde es imposible la comunicación.
 8. Retiro de los documentos de la MESCyT para llevarlos a la oficina central de reválida y convalidaciones de la UASD.
 9. Realizar carta de solicitud de reválida de título, dirigida a la oficina central de reválida y convalidaciones de la UASD, haciendo constar: nombres y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfono, nombre y localidad de la institución de procedencia. Dos originales firmados.
 10. Cedula de identificación personal si es dominicano. Si es extranjero presentar pasaporte, la tarjeta de residencia permanente en la Republica Dominicana, y la cedula de identificación personal. Depositar dos copias a color de cada documento.
 11. Un records de notas original y dos copias, y título original y dos copias legalizado por MESCyT de la RD, Ministerio de educación superior del país de procedencia, apostillado por el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia, original y tres copias.
 12. El plan de estudios (PENSUM) de la carrera, certificado y sellado por la universidad de procedencia, apostillado por el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia y depositar original y dos copias.
 13. Programas de contenido de cada una de las asignaturas cursadas, firmados y sellados en cada página, acompañados de una comunicación donde la universidad certifique que dichos programas corresponden al mismo periodo en el cual el egresado curso la carrera. Apostillar en el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia. Depositar original y dos copias.
 14. Acta de nacimiento certificada, con sello y firma en original. Apostillar por el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia. Original y dos fotocopias.
 15. Certificación de no antecedentes judiciales, expedida por la autoridad competente del lugar donde el solicitante haya residido en los últimos 3 años. Original y copia.
 16. Tres fotografías recientes tamaño 2x2. Dos folders 8 ½ x 13.
 17. Llenar formulario y hacer pago de derecho a trámite.
 18. Entregar la documentación completa.
- *si el país donde el solicitante realizó sus estudios profesionales es miembro del convenio internacional de la Haya, para los documentos salir al exterior solo deben ser apostillados, esto deja sin efecto la legalización del consulado dominicano y en el ministerio de relaciones exteriores de la RD de los documentos señalados en los numerales 10, 11, 12, 13, 14.
- **Si los documentos requeridos están en un idioma diferente al español, estos deben ser traducidos por un traductor judicial y legalizar esta traducción en la procuraduría general de la republica dominicana.

Enfermería

1. Solicitar a la universidad de procedencia, record de calificaciones OFICIAL/ORIGINAL apostillado. El record de calificaciones (ORIGINAL) y una copia del título (carrera de grado o postgrado) deberán estar legalizados por el ministerio de educación superior y el sello de la APOSTILLA DE LA HAYA por separado en el país de procedencia si el mismo está suscrito al convenio. En el caso de los países que no estén suscritos al convenio de la HAYA los documentos deberán de tener las siguientes legalizaciones (sellos): *ministerio de educación superior del país de procedencia, *consulado dominicano en el país de procedencia, *ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia, *cancillería en Rep. Dom. para apostillarlos.
 2. Si el documento (record de notas) está en un idioma diferente al español, el interesado deberá de solicitar los servicios de un intérprete judicial para fines de traducción y cuyas firmas estén registradas en la Procuraduría General de la República o pagar los servicios de traducción en MESCyT.
 3. Si el interesado es de nacionalidad dominicana, venezolana, haitiana, casada con dominicano, de padres dominicanos, o con residencia permanente o de inversión en Republica Dominicana, presentando documentos oficiales y originales que lo avalen pagara la suma de 250 pesos dominicanos por documento, de lo contrario pagara 250 dólares por cada documento.
 4. Si el documento procede de una institución en territorio americano se le cobrara 10 dólares adicionales por cada record para fines de verificación
 5. El documento depositado en MESCyT se someterá a una verificación por el cual la validación del mismo dependerá de que rápido se realice.
 6. Dejar número de teléfonos y el fax de las oficinas de registro de aquellas universidades de donde es imposible la comunicación.
 7. Retiro de los documentos de la MESCyT para llevarlos a la oficina central de reválida y convalidaciones de la UASD.
 8. Realizar carta de solicitud de reválida de título, dirigida a la oficina central de reválida y convalidaciones de la UASD, haciendo constar: nombres y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfono, nombre y localidad de la institución de procedencia. Dos originales firmados.
 9. Cedula de identificación personal si es dominicano. Si es extranjero presentar pasaporte, la tarjeta de residencia permanente en la Republica Dominicana, y la cedula de identificación personal. Depositar dos copias a color de cada documento
 10. Un records de notas original y dos copias, y título original y dos copias legalizado por MESCyT de la RD, Ministerio de educación superior del país de procedencia, apostillado por el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia, original y tres copias
 11. El plan de estudios (PENSUM) de la carrera, certificado y sellado por la universidad de procedencia, apostillado por el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia y depositar original y dos copias
 12. Programas de contenido de cada una de las asignaturas cursadas, firmados y sellados en cada página, acompañados de una comunicación donde la universidad certifique que dichos programas corresponden al mismo periodo en el cual el egresado curso la carrera. Apostillar en el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia. Depositar original y dos copias.
 13. Acta de nacimiento certificada, con sello y firma en original. Apostillar por el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia. Original y dos fotocopias.
 14. Certificación de no antecedentes judiciales, expedida por la autoridad competente del lugar donde el solicitante haya residido en los últimos 3 años. Original y copia
 15. Tres fotografías recientes tamaño 2x2. Dos folders 8 ½ x 13
 16. Llenar formulario y hacer pago de derecho a trámite.
 17. Entregar la documentación completa.
- *si el país donde el solicitante realizó sus estudios profesionales es miembro del convenio internacional de la Haya, para los documentos salir al exterior solo deben ser apostillados, esto deja sin efecto la legalización del consulado dominicano y en el ministerio de relaciones exteriores de la RD de los documentos señalados en los numerales 10, 11, 12, 13, 14.
- **Si los documentos requeridos están en un idioma diferente al español, estos deben ser traducidos por un traductor judicial y legalizar esta traducción en la procuraduría general de la republica dominicana.

Fuentes de información: Departamento de transferencias extranjeras del MESCyT. Oficina central de Revalida y Convalidaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Medicina	Enfermería
<p>Cheque certificado o de administración a favor del Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Formulario de solicitud de exequátur de ley</p> <p>Carta dirigida al Presidente de la República vía Ministerio de Salud Pública solicitando exequátur</p> <p>Certificación de grado original y legalizada por MESCyT</p> <p>Carta para exequátur original y legalizada por MESCyT</p> <p>Record de notas original y legalizada por MESCyT</p> <p>Carta de finalización de pasantía de la Gerencia de Área (DPS)</p> <p>Acta de nacimiento legalizada por la Junta Central y Electoral si es dominicano. Si es extranjero Acta de nacimiento original legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Certificado de no antecedentes judiciales expedido por la procuraduría fiscal</p> <p>Copias de cedula de identidad y electoral en caso de ser dominicano. En el caso de extranjeros serán copias del pasaporte y del carnet de residencia vigente.</p> <p>Estar colegiado en el Colegio Medico Dominicano (CMD)</p>	<p>Cheque certificado o de administración a favor del Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Formulario de solicitud de exequátur de ley</p> <p>Carta dirigida al Presidente de la República vía Ministerio de Salud Pública solicitando exequátur</p> <p>Certificación de grado original y legalizada por MESCyT</p> <p>Carta para exequátur original y legalizada por MESCyT</p> <p>Record de notas original y legalizada por MESCyT</p> <p>Acta de nacimiento legalizada por la Junta Central y Electoral si es dominicano. Si es extranjero Acta de nacimiento original legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Certificado de no antecedentes judiciales expedido por la procuraduría fiscal</p> <p>Copias de cedula de identidad y electoral en caso de ser dominicano. En el caso de extranjeros serán copias del pasaporte y del carnet de residencia vigente.</p> <p>Estar asociado a la Asociación Dominicana de Enfermeras Graduadas (ADEG)</p> <p><u>Link. Instituciones u órganos involucrados</u></p>

Fuentes de información: Departamento jurídico del Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Universidad Pública		Universidad Privada	
Medicina	Enfermería	Medicina	Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • *Acta de Nacimiento Original Certificada. • *Certificación de Bachiller (Original). • *Record de notas (Original) más una copia. • Fotocopia de la Cédula o pasaporte (extranjeros) • *prueba de orientación y medición académica (POMA) (70 pts) • *Prueba de Conocimiento Especializada • Prueba Lecto-escritura • Prueba vocacional (Orientación Académica) • Documentos procedentes de academias extranjeras, deben ser legalizados en el Consulado Dominicano del país correspondiente, y en la Secretaría de Estado Relaciones Exteriores de la República Dominicana. • Documentos requeridos en un idioma diferente al español, deben ser traducidos y legalizados • Esquema de vacunación de DT (difteria y tétanos) y Hepatitis B completa o como mínimo tener una dosis <p style="text-align: right;">Link. Guía 2.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de Solicitud de Admisión. • Acta de Nacimiento Legalizada, en original. • Certificado Oficial de Bachillerato expedido por el MINERD, en original. • Récord de Notas del bachillerato, en original. • Certificado Médico. • Copia de la Cédula de Identidad y electoral o pasaporte (extranjeros) • Fotografías tamaño 2x2 a color. (2) • Resultado del Test Vocacional. • Resultado de la Prueba de Admisión (POMA) con puntuación de 70 puntos como mínimo. • Copia de recibo de pago de Derecho de Admisión. • Certificado de No Delincuencia, expedido por las autoridades del País donde haya residido el último año. <p>Documentos en idioma español, debidamente certificados y legalizados por el Consulado Dominicano del País de origen o mediante el Convenio de La Apostille.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos del bachillerato, deben estar ponderados por el Ministerio de Educación Dominicano (MINERD). <p>En la carrera de Medicina, para pasar de pre-médica a ciencias básicas se requiere un índice acumulado de 2.5.</p>	